



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-18

#### ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la Ciudad de Bogotá D.C.

#### CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El DNP no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el DNP a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

#### OBJETO DEL PROCESO:

Realizar las actividades y programas establecidos en el Plan de Bienestar del Departamento Nacional de Planeación para el año 2018.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2018, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación y de la respectiva expedición del registro presupuestal.



## FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en a través de la plataforma SECOP II **el 04 de abril de 2018 hasta las 15:00.**

El proponente debe presentar su propuesta en la plataforma en el SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

El proponente debe presentar su propuesta en la fecha establecida en el cronograma y en el apartado “Configuración” del enlace del Proceso de Contratación correspondiente en el SECOP II.

El proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación correspondiente, para consultar el Proceso de Contratación y crear su propuesta.

Los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de propuestas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para proveedores disponible en <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

Para presentar propuestas en el SECOP II por parte de proveedores plurales (proponentes plurales), los integrantes del proveedor plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proveedor plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II

[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual\\_proveedores\\_para\\_el\\_uso\\_de\\_secop\\_ii.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf).

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su propuesta como proveedor plural.

Para enviar una propuesta como proveedor plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la propuesta como proponente plural. Para presentar la propuesta como proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II. Recuerde que el integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la propuesta como proponente plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la propuesta no será habilitada cuando el



usuario mediante el cual es presentada la propuesta en el SECOP II sea distinto del proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la propuesta.

El SECOP II despliega el apartado “Cuestionario” y el apartado “Documentos de la Oferta” del enlace del Proceso de Contratación correspondiente en el SECOP II, para que el proponente cargue su propuesta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados y en la sección VI del pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la propuesta económica en su totalidad, incluyendo todos los valores asociados a los componentes requeridos por la Entidad.

Las propuestas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los proponentes que presentaron propuesta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la plataforma del SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial definido para el presente proceso es hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$368.208.691)** e incluye el valor de los gastos e impuestos a que haya lugar, por parte del proponente.

#### **ACUERDOS COMERCIALES:**

Acuerdo Comercial	Entidad estatal DNP	Presupuesto del proceso de contratación (\$368.208.691)	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Aplica	Aplica	No	Si
Chile	Aplica	Aplica	No	Si
Estados Unidos	Aplica	Aplica	No	Si
El Salvador	Aplica	Aplica	No	Si
Guatemala	Aplica	Aplica	No	Si
Honduras	Aplica	Aplica	No	Si
Liechtenstein	Aplica	Aplica	No	Si
Suiza	Aplica	Aplica	No	Si



México	Aplica	Aplica	No	Si
Unión Europea	Aplica	Aplica	No	Si

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Es importante indicar que en virtud de lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, los plazos de publicación de los documentos del proceso y los términos de cierre del mismo (fecha límite para la recepción de ofertas), se contarán aplicando la posibilidad contenida en los Acuerdos Comerciales de reducir los plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones, la información del Proceso de Contratación entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria. En ese sentido, se aplica la reducción en términos, estableciendo el término mayor y recurrente que es de 10 días calendario para la recepción de propuestas, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el mismo Manual, los días son calendario.

#### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018) el día 09 de marzo de 2018, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor> en donde indican como umbral la suma de \$ \$377'066.000 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de \$ 368.208.691, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria del presente proceso de Subasta Inversa se limitará a Mipymes, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

- Las MYPIMES interesadas en participar deberán manifestar su interés en el plazo establecido para el efecto en el proyecto de pliego, cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el Anexo Respectivo del Pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, a través de la plataforma SECOP II, donde manifestarán la expresión clara del interés de limitar la participación en el presente proceso a MYPIMES.

#### **EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Las Mipymes nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. El **DNP** recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.



## **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Capacidad técnica y de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el **DNP** previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

### **Requisitos Habilitantes Jurídicos.**

- a. Carta de Presentación de la Oferta.
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c. Póliza de seriedad de la oferta.
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e. Apoderado para oferentes extranjeros.
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Certificado Único de Proponentes.
- i. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- j. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- l. Certificado de antecedentes judiciales.
- m. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas
- n. Compromiso Anticorrupción.

### **Requisitos Habilitantes Técnicos.**

- a. Experiencia del Proponente.

### **Requisitos Habilitantes Financieros.**

- a. Capacidad Financiera.
- b. Capacidad Organizacional.

### **Criterios de Calificación de las Propuestas.**

- a. Calidad
- b. Precio



c. Apoyo a la Industria Nacional

**CRONOGRAMA**

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	<b>09/03/2018</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Publicación de estudios previos	<b>09/03/2018</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	<b>09/03/2018</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	<b>16/03/2018 hasta las 17:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo para solicitud para limitar proceso de contratación a Mipyme	<b>20/03/2018 15:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	<b>21/03/2018 23:59</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Publicación Acto Administrativo de apertura del proceso de selección	<b>21/03/2018 23:59</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	<b>21/03/2018 23:59</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Plazo para manifestación de interés para participar en el proceso	<b>26/03/2018 17:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Sorteo de consolidación de oferentes	<b>26/03/2018 17:10</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	<b>27/03/2018 hasta las 17:30</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	<b>3/04/2018 hasta las 23:59</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo máximo para expedir adendas	<b>3/04/2018 19:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Presentación de Ofertas	<b>4/04/2018 15:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Apertura de ofertas (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	<b>4/04/2018 15:10</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de las ofertas	<b>4/04/2018 16:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	<b>09/04/2018 23:59</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <b>SECOP II</b> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	<b>12/04/2018 hasta las 15:00</b> Página web del Sistema Electrónico de Contratación



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
	Pública – SECOP II, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de Desierto	17/04/2018 23:59 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para la suscripción del contrato	24/04/2018 18:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento	27/04/2018 10:00
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	27/04/2018 18:00

**Nota:**

- Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.
- (\*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.
- (\*\*) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

**LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)